



**CONCEJO MUNICIPAL  
2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 169**

**RANCAGUA, 06 de octubre de 2020**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N°169**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 06 de octubre de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

<b>CONCEJALES</b>	<b>Pamela Jadell Echague</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>
	<b>Ricardo Guzmán Millas</b>	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>
	<b>Danilo Jorquera Vidal</b>	<b>Arturo Jara Carrasco</b>
	<b>Aníbal González Espinoza</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	<b>Daniel Gaete Villagra</b>	<b>Administrador Municipal</b>
	<b>Gustavo Lazo Fariña</b>	<b>Director Asesoría Jurídica</b>
	<b>Víctor Salas Suarez</b>	<b>Director de Control</b>
	<b>Carlos Baier Stevenson</b>	<b>Director Comunicaciones</b>
	<b>Raimundo Agliati Marchant</b>	<b>Director SECPLAC</b>
	<b>Carolina Carmona Balbontin</b>	<b>Directora DIDECO</b>
	<b>Pablo Gutiérrez Rojas</b>	<b>Sectorialista Financiero</b>
	<b>Arturo Muñoz</b>	<b>Encargado de Dpto. de Vivienda</b>

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°169**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N°168

2. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS ZONA 30 Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-62-LE20, por un monto de \$25.993.170.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Expediente E8008/2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2533, de fecha 21 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

3. Propuesta propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual convencionales constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

Expediente E10005/2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2477, de fecha 15 de septiembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales

Expone: Dirección de Obras Municipales.

4. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SULO CHILE S.A.”, RUT N°96.753.590-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE BASUREROS VANDALIZADOS EN DAMERO CENTRAL, RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LP20, por un monto de \$39.988.245.- IVA incluido, correspondiente a las obras preliminares, y por el valor de \$15.570.381.- Exento de IVA, correspondiente a la mano de obra, para el servicio de instalación, alcanzando el total de la propuesta, la suma de \$ 55.558.626.-, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría Regional y Administrativo.

Expediente E7856/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2558, de fecha 22 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control

Expone: Dirección de SECPLAC

5. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Expediente E11455/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2718, de fecha 30 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.

6. Acuerdo para la aprobación de Subvención Mayor, solicitada por Comité de Adelanto Villa Los Cantaros, RUT N°65.170.464-2, destinada a instalar alarmas y cámaras de seguridad, cuyo gasto ya está efectuado.

Expediente E11600/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2744, de fecha 01 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontín.

7. Consideración del Concejo Municipal, respecto de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Entrega de anteproyecto de presupuesto año 2021.

Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se hará entrega de informe de Ejecución Presupuestaria, primer semestre año 2020.

Expediente E11696/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2778, de fecha 02 de octubre de 2020, de la Dirección de SECPLAC

Expone: Dirección de SECPLAC.

8. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “IMPLEMENTACIÓN DE PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-63-LP20, por un monto de \$91.442.837.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Expediente E8894/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2743, de fecha 01 de octubre de 2020, de la Dirección de Control

Expone: Dirección de SECPLAC

9. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación de:

- Mantención del Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE CICLO-CALLES Y ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL BARRIO DINTRANS, LA RIBERA Y LAS ROSAS, COMUNA DE RANCAGUA”.

- Solicitud de aporte 10%, para Proyecto de Barrio Manuel Rodríguez, mejoramiento Multicancha y Proyecto de Mejoramiento y Construcción de áreas verdes, sector Dintrans. Lo anterior, en el contexto de Postulación abierta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Decreto 27, Título I, Resolución Exenta N°1251, de fecha 20 de agosto de 2020.

Expediente E11708/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N° 2775, de fecha 02 de octubre de 2020, del Departamento de Vivienda.

Expone: Departamento de Vivienda

#### 10. Informe de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

- Reclamos de vecinos de Avenida España por construcción de áreas verdes, sin consultar a vecinos del sector.

- Acuerdo para la aprobación de nombre de condominio, de acuerdo a solicitud del Coordinador de Proyectos Galilea S.A., nombre fijo para el proyecto de viviendas, que consta de 220 departamentos, Condominio que está ubicado en Avenida Bombero Villalobos N°1350, y que cuenta con Permiso de Edificación N°355, de fecha 09 de septiembre de 2020. El nombre propuesto para este proyecto es “Condominio Cumbres de San Damián I”.

- Información sobre terreno, que vecinos del sector Punta de Cortés, por muchos años han utilizado para hacer diversas actividades deportivas y de esparcimiento, al cual hoy se les impide el paso.

11. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar:

Certificado de aprobación del Honorable Concejo Municipal, del proyecto INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PÓRTICOS LECTORES DE TELEVIGILANCIA EN ACCESO ORIENTE Y PONIENTE, de la comuna de Rancagua, para ser presentado a postulación del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente al año en curso, del Gobierno Regional de O'Higgins, como así también la futura ejecución del proyecto señalado.

Expediente E11737/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2782, de fecha 02 de octubre de 2020, del Departamento de Estudios y Proyectos.

Expone: Dirección de SECPLAC

12. Varios

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°169.**

### **Temas a Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión de Concejo N° 169, ¿entiendo que estamos con la asistencia completa, Señor Secretario?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Punto N° 1:

1.Acuerdo para aprobación Acta N°168.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 168, de fecha 29 de septiembre de 2020.**

2.Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS ZONA 30 Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-62-LE20, por un monto de \$25.993.170.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Expediente E8008/2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2533, de fecha 21 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.



Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Bien, Buenos días, la Licitación denominada, “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS ZONA 30 Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE RANCAGUA”, corresponde a un Proyecto de Seguridad Vial, con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del PMU, y bueno está ubicado frente a colegio Manuel Rodríguez, en la Avenida Miguel Ramírez que va a ser complementada además por los semáforos que pronto vamos a instalar, en esa misma avenida entre Avenida Central y Sebastián El Cano. Realizada esta Licitación, se contó con un oferente, el cual cumplió con todos los antecedentes requeridos por lo tanto pudo ser evaluado por la Comisión, cumpliendo con todos los antecedentes, los criterios de evaluación, la Comisión propone entonces, adjudicar al oferente o empresa “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, por la suma total de \$25.993.170.- IVA incluido, esa es la propuesta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perdón, perdón Ud. está hablando, ¿En qué consiste más o menos, a grosso modo todo el trabajo de los 25 millones?

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** A ver, nosotros estamos empezando, levantamos varios proyectos, de hecho, hay varios postulados del Gobierno Regional, lo más cercano para hacerse una idea es el Piloto que desarrollamos a principio de año en la Avenida Circunvalación, frente al colegio Los Conquistadores, ese es el concepto de Pictogramas y de Seguridad Vial, la propuesta incluye la colocación en todos los colegios de “Lomos de Toro” en valle, en los colegios en su exterior con las medidas mínimas de seguridad, varían porque en algunos casos no siempre va acompañado de un resalto plano, no siempre se puede por la avenida, otros tienen demarcación. Va a ser posicionado por estas pantallas, pictograma es la pantalla que tiene una sensibilidad variable que entrega, una alerta distinta a la señal clásica, ya sea de velocidad o de desplazamiento, eso en términos generales.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS ZONA 30 Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-62-LE20, por un monto de \$25.993.170.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.Propuesta propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual convencionales constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

Expediente E10005/2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N° 2477, de fecha 15 de septiembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales

Expone: Dirección de Obras Municipales.

**SEÑOR SIXTO HUERTA:** Muy buenos días, en ocasión de las elecciones próximas de Gobernador, Alcalde, Concejales, el Honorable Concejo, debe aprobarlos los lugares donde se puede instalar propaganda. En abril de este año Uds. aprobaron la Presentación que hicimos, y como las elecciones se postergaron, nuevamente tienen que ratificar esa información. Luego les ruego a Uds. aprobar lo mismo que aprobaron en abril, y siempre y cuando por supuesto se produzca las elecciones programadas nuevamente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perdón, ¿Incluye también, para estas elecciones del “Apruebo”?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Perdón, esas ya están listas.

**SEÑOR ALCALDE:** Esas se aprobó antes, se ratificó.

**SEÑOR SIXTO HUERTA:** Como les digo, solamente, se solicita ratificar la información que se entregó en abril de este año.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Don Sixto.

**SEÑOR SIXTO HUERTA:** Gracias a Uds.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la ratificación de la Propuesta de propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual convencionales constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

4. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SULO CHILE S.A.”, RUT N° 96.753.590-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE BASUREROS VANDALIZADOS EN DAMERO CENTRAL, RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LP20, por un monto de \$39.988.245.- IVA incluido, correspondiente a las obras preliminares, y por el valor de \$15.570.381.- Exento de IVA, correspondiente a la mano de obra, para el servicio de instalación, alcanzando el total de la propuesta, la suma de \$ 55.558.626.-, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría Regional y Administrativo.

Expediente E7856/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2558, de fecha 22 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Se solicita Señor Alcalde, señores Concejales la aprobación del Honorable Concejo para la contratación de la reposición de los basureros vandalizados en el Damero Central de la comuna, con la Empresa “SULO CHILE S.A.”, RUT N°96.753.590-7, la cual luego del proceso de Licitación en el Portal de Mercado Publico, con el ID 2402-59-LP20, fue el único oferente, cumplió íntegramente con cada uno de los requisitos, obteniendo el puntaje máximo, ya que tenía además la experiencia necesaria para desarrollar la, el servicio contratado de la reposición de los basureros y asimismo el valor por el cual se le adjudica, esta desglosado tanto para las obras que es un valor de \$39.988.245.- IVA incluido; y el valor del servicio de instalación por mano de obra que es un valor de \$15.570.381.- Exento de IVA, ¿ya?, el valor total en consecuencia es de \$ 55.558.626. La Dirección de Control aprobó debidamente dio su visto bueno para la contratación de este servicio por el referido valor, con el debido desglose, por la empresa ya referida; y tratándose de una contratación superior a las 500 UTM, es que se solicita la aprobación de esta Honorable Concejo.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Le puedo hacer una pregunta, Cuantos son los basureros que se van a reponer por este valor?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Son como 470, saque la cuenta yo.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Creo que son 600.

**PATRICIO HENRIQUEZ:** El otro día tocaron también este tema, y se vio que el valor de cada uno era de como \$85.000. Lo saque por \$85.000, me dan 470.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Déjeme ver la cantidad. Son 623, en el Acta, en el Informe que acompaña los antecedentes en el análisis de la Comisión, ahí aparece, en formato, la cantidad. Está certificada.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Una consulta, Señor Alcalde, ¿El otro día aprobamos también que era al parecer una partida, me recuerdo que pregunte cual era el valor unitario, y que Ud. me dijo que eran 82.000 u 83.000 pesos, más o menos, hace unas pocas Licitaciones atrás, o sea un par de Concejos atrás?

**SEÑOR ALCALDE:** No recuerdo.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Es la misma propuesta que antes no se había votado.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ah

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Y se tuvo que posponer pues había una diferencia, y el Concejo dijo esperen mejor, resolvámoslo bien.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Okay, Okay, ahí está.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Y se mandó a la Comisión, y la Comisión hoy día presidida por el señor Dintrans lo expone.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Fue en otro Concejo

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, no, ya ahí está.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es una reposición de un punto que se vio en otro Concejo

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Entonces es la misma Licitación?

**SEÑOR ALCALDE:** Según entiendo, son 623.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si son 623.

**SEÑOR ALCALDE:** 623, más las obras, que corresponden, ¿Si?

**SEÑORA SILVIA SANTELICES:** Perdón, ¿Me escuchan compañeros?

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Señora Silvia.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Son \$49,094

**SEÑOR ALCALDE:** Yo no estaba ese día que se tocó el tema, no lo conozco.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, porque Ud. me dijo que costaban como \$ 82.000, me recuerdo perfectamente, por eso toco el tema.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Pero, ¿Cuál es la duda que hay?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, ninguna

**SEÑOR ALCALDE:** No, realmente, no recuerdo.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** No la verdad es que hubo una diferencia.

**SEÑOR ALCALDE:** La verdad es que me estaba preguntando el valor y yo no lo recuerdo. Punto  
Nº 3

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SULO CHILE S.A.”, RUT N°96.753.590-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE BASUREROS VANDALIZADOS EN DAMERO CENTRAL, RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LP20, por un monto de \$39.988.245.- IVA incluido, correspondiente a las obras preliminares, y por el valor de \$ 15.570.381.- Exento de IVA, correspondiente a la mano de obra, para el servicio de instalación, alcanzando el total de la propuesta, la suma de \$55.558.626.-, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría Regional y Administrativo.**

5. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Expediente E11455/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2718, de fecha 30 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.

**Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto del presente año.**

6. Acuerdo para la aprobación de Subvención Mayor, solicitada por Comité de Adelanto Villa Los Cantaros, RUT N°65.170.464-2, destinada a instalar alarmas y cámaras de seguridad, cuyo gasto ya está efectuado.

Expediente E11600/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2744, de fecha 01 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, bueno como Uds. deben recordar, que la Sesión N° 167, de fecha 15 de septiembre, se aprobaron unos Proyectos de Alarmas Comunitarias, para diferentes Organizaciones, y en esa oportunidad quedo pendiente El Comité de Adelanto de Villa Los Cantaros, dado que en su momento se señaló que ellos ya habían efectuado el gasto. Se consultó a Control; y Control nos indica en dos Resoluciones que “se puede otorgar aporte para ser rendidos con anterioridad a la tramitación del Acto Administrativo, siempre que sea un caso debidamente calificado, y según el artículo 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo dice que “permite que los actos administrativos tengan un efecto retroactivo, cuando ello vaya en beneficio de los solicitantes y no lesione derechos de terceros”. Ahora señalar que, al hablar nuevamente con la organización, para solicitar 2 documentos; uno fue, nosotros necesitábamos certificar, cuando ellos presentaron el Proyecto de postulación, aquí al Municipio, y ellos lo presentaron, aquí en DIDECO el día 22 de enero del 2020. Fuimos a hablar con ellos para saber cuándo ellos habían hecho el aporte a la Empresa que había instalado el Proyecto, nos dimos cuenta con la Empresa y con la Institución que ellos habían dividido el Proyecto. Solicitaron el Proyecto de Instalación de Cámaras y Alarmas Comunitarias. Ellos lo que ejecutaron fue la instalación de las Alarmas Comunitarias, ya, eso está en un 90% ejecutado; y lo que corresponde a la Instalación de las Cámaras, eso no lo han ejecutado. Ellos dividieron por así decirlo el Proyecto en dos, pensando que la mitad sería financiada por ellos, y la otra mitad de \$1.362.000, que es lo que pidieron en su inicio como aporte del Municipio, esa parte del Proyecto aún no la han ejecutado, estaban esperando la información del Proyecto. Entonces ahí creo yo que, al no haber ejecutado el proyecto, ya no corresponde el poder aprobar los gastos retroactivos digamos, porque no se ha hecho el gasto, entiendo yo. Ellos lo que han cancelado a la empresa. Ellos han cancelado \$1.147.430, que corresponde casi al 90% de la ejecución de la primera parte del Proyecto, ellos lo cancelaron en dos cuotas, el 20 de mayo, que fue para iniciar el Proyecto, y el 3 de junio fue la última cuota, que cancelaron de casi esta primera parte, que es hasta donde ellos pudieron llegar, ¿No sé si les queda claro?, o ¿Hay alguna consulta?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna consulta? Está clarísimo Señora Carolina.



**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si, solo confirmar lo que dice la Señora Carolina, el proyecto lo habían hecho en dos partes, por la misma plata, confirmado por esta información que nos entrega la Directora.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor, solicitada por Comité de Adelanto Villa Los Cantaros, RUT N°65.170.464-2, destinada a instalar alarmas y cámaras de seguridad, cuyo gasto ya está efectuado.

7.Consideración del Concejo Municipal, respecto de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Entrega de anteproyecto de presupuesto año 2021.

Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se hará entrega de informe de Ejecución Presupuestaria, primer semestre año 2020.

Expediente E11696/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2778, de fecha 02 de octubre de 2020, de la Dirección de SECPLAC

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien Punto N° 7, expone Don Pablo Gutiérrez, y es “Consideración del Concejo Municipal, respecto de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Entrega de anteproyecto de presupuesto año 2021. Lo que en rigor corresponde es informar que se entrega en los plazos que la Ley señala, a los integrantes del Concejo Municipal, y que posteriormente, con el Director de SECPLAC, se van a realizar las Jornadas de Trabajo para analizar el Anteproyecto.

**SEÑOR PABLO GUTIERREZ:** Así es Don Eduardo, hoy día corresponde ¿Cierto? Corresponde de acuerdo al Artículo N° 182, letra A en la entrega del Proyecto del Presupuesto, en este caso año 202, en rigor. Y el detalle del Presupuesto. En efecto se hace entrega a través de un correo electrónico, y entiendo que Secretaria ya está en poder, o en el transcurso de la mañana, pero entiendo que ya se estaba trabajando en la distribución.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, si así es.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Fue entregado ya?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si Señor Alcalde.

**SEÑOR PABLO GUTIERREZ:** Y conjuntamente, se hace entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria, primer semestre del presente año del 2020. Eso sería Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto. Gracias Don Pablo.

**ACUERDO; Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, respecto de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción, Informe de anteproyecto de presupuesto año 2021.**

**ACUERDO; Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, de informe de Ejecución Presupuestaria, primer semestre año 2020.**

8.Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “IMPLEMENTACIÓN DE PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-63-LP20, por un monto de \$91.442.837.-

IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Expediente E8894/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2743, de fecha 01 de octubre de 2020, de la Dirección de Control

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Bien, este Proyecto está inserto dentro de los recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, en conjunto con el Ministerio de Transporte en el marco del Plan Nacional de Movilidad, que han financiado 3 Proyectos, los dos primeros ya fueron adjudicados actualmente en ejecución, y este tercer proyecto que tiene que ver con el pilar que es considerado en el transporte público en la avenida Alameda, la Licitación denominada “IMPLEMENTACIÓN DE PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA DE RANCAGUA”, fue licitada durante el mes de septiembre, se contó con un oferente, el cual cumplió con los antecedentes solicitados por la Comisión de acuerdo a los criterios de evaluación el mayor puntaje realizando la propuesta de adjudicación al oferente “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, por la suma de \$91.442.837.- IVA incluido, esto se compone dos tercios de \$60.000.000, con el financiamiento SUBDERE, y también con aporte Municipal de \$30.000.000 y fracción I.V.A. incluido, esa es la propuesta de adjudicación de esta licitación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTIÓN VIAL LIMITADA”, RUT N°77.006.360-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “IMPLEMENTACIÓN DE PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-63-LP20, por un monto de

**\$91.442.837.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.**

9. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación de:

- Mantención del Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE CICLO-CALLES Y ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL BARRIO DINTRANS, LA RIBERA Y LAS ROSAS, COMUNA DE RANCAGUA”.

- Solicitud de aporte 10%, para Proyecto de Barrio Manuel Rodríguez, mejoramiento Multicancha y Proyecto de Mejoramiento y Construcción de áreas verdes, sector Dintrans. Lo anterior, en el contexto de Postulación abierta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Decreto 27, Título I, Resolución Exenta N°1251, de fecha 20 de agosto de 2020.

Expediente E11708/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2775, de fecha 02 de octubre de 2020, del Departamento de Vivienda.

Expone: Departamento de Vivienda.


**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Muy buenos días Concejo Municipal, para contextualizar, Uds. saben que tenemos dos proyectos que están en ejecución del Programa Quiero Mi Barrio. El punto 1 es someter ahora a votación ¿Cierto? la votación de mantención del proyecto Obra de Confianza que existe principalmente en lo que es un mejoramiento de la Ciclo-calle, Esta es la Obra de Confianza, como fue señalado, con un formato de \$ 39.997.647, es un trabajo que ha sido validado por la Comunidad, tiene todos los vistos buenos y el trabajo está bajo la supervisión directa de SECPLAC, y de SERVIU. Los pasos próximos y siguientes que nos faltan para poder materializar este tema es una Mesa Técnica Regional que está constituida por la Municipalidad, la SEREMI de Vivienda y el SERVIU, posterior a eso y con la aprobación de la Mesa Técnica Regional, viene la transferencia de recursos, a fines o principios de noviembre, con plata en mano, como le gusta a don Pablo se empieza.

**SEÑOR ALCALDE:** No es como le gusta es como se debe.

**Antecedentes complementarios:**

- Nombre del Proyecto: *"Implementación de ciclo calle y elementos de seguridad vial barrios Dintrans, Las Rosas y la Ribera"*
- Obra inicial del proyecto.
- Monto: **\$ 39.997.647**
- Trabajo de validación vecinal.
- Estudios y Proyectos SECPLAC/SERVIU.
- **Pendientes:** MTR-Transferencia MINVU-C.A.P- Licitación e inicios de las obras

SECRETARÍA MUNICIPAL



**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Si, señor Alcalde, perfecto, en definitiva, con plata en mano, iniciar un Proceso de Licitación así que eso es lo que principalmente hay que aprobar.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Cuánto es el monto, perdón?

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** \$39.997.647.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Gracias

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Mantención del Proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE CICLO-CALLES Y ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL BARRIO DINTRANS, LA RIBERA Y LAS ROSAS, COMUNA DE RANCAGUA"**.

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Ese es el primer punto, después el segundo punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Solicitud del 10% ¿Verdad?

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Exacto. Ahí hay una lámina que esta al final

**PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS ESPACIOS PÚBLICOS  
DECRETO 27-TÍTULO I**

<p><b>BARRIO DINTRANS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyecto de mejoramiento de acceso Eusebio Lillo (área verde)</li> <li>● Monto \$55.000.000</li> <li>● Aporte Municipal 10%</li> <li>● Fecha entrega: 16- Octubre 2020.</li> </ul>	<p><b>BARRIO MANUEL RODRIGUEZ</b></p> <p>Proyecto de cambio losa de juego, multicancha gimnasio y reparación de cubierta. \$57.422.000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aporte 10%</li> <li>● Fecha entrega 16- Octubre 2020.</li> </ul>
--	--




Bueno para contextualizar, el Ministerio de Vivienda en este minuto, tiene abiertos Fondos para Proyectos de Equipamiento Comunitario, en el contexto también del Programa Quiero Mi Barrio, queremos presentar dos proyectos, dos propuestas; una en el Barrio Manuel Rodríguez, y la otra en el Barrio de la Dintrans, y ahí paso a detallar, con la lámina anterior, por favor en qué consisten ambos temas.

Esto lo regula el Decreto 27- Título I, que antiguamente el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que era como se llamaba anteriormente el 27 y le da énfasis importante al tema de los Espacios Comunitarios. En el caso de Dintrans, Las Rosas y la Ribera, queremos proponer el Mejoramiento del Acceso en realidad a la calle Eusebio Lillo, en el tramo desde el puente que fue financiado por el Municipio en Eusebio Lillo, hasta la calle Santa Mónica, que sería frente al Campamento Los Paltos hay un terreno que queda en abandono, y la idea es hacer algo de calidad, que creemos que va a mejorar el entorno del sector, esa es la primera propuesta. Ese proyecto tiene

un monto estimado de \$55.000.000, por lo que se solicita al Concejo Municipal, el aporte en realidad del 10%, para ser efectiva esta postulación.

El Proyecto se entrega en realidad, el próximo viernes, viernes 16 de octubre; misma situación ocurre, en la Manuel Rodríguez, ahí proponemos un Proyecto, de cambio de Loza de Juego, en la Multicancha, en el Gimnasio, en realidad, Reparación de la Cubierta existente, es un Proyecto por \$57.422.000 aproximadamente, lo mismo se requiere en realidad que se pague el 10%, eso, de esa forma seguimos avanzando en el mejoramiento a través de espacios comunitarios, y con financiamiento en este caso del Ministerio de Vivienda.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, solo una consulta, ¿Esto complementa el PMU?

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Si, esto es efectivamente un complemento, la verdad que nosotros tenemos en ambos Barrios Convenios vigentes, no se tocarían esos recursos, sino que al contrario vendríamos a complementar, con recursos que hoy día el Ministerio dispone con una mejor intervención en estos Barrios que históricamente Uds. saben, requerirían de una inversión mayor, es la oportunidad para poder complementar el trabajo.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna otra consulta?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Yo sí, Señor Alcalde, cuando hablando de área verde, a que se refiere, ¿En qué condición?, porque ayer vimos por ejemplo en Comisión del tema de Avenida España, en que el área verde, porque, incluso se dijo que necesitaba poca agua, poco riego. Me gustaría saber, ¿En qué consiste esta área verde?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Tiene Ud. el Proyecto, Don Raimundo? ¿Qué se los pueda compartir?

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Es que este proyecto se diseña ahora.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Con los vecinos?

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Tal cual.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Con los vecinos, ah, qué bueno.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Así es el objetivo de estos Programas

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero Mi Barrio es un trabajo con los vecinos

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero obviamente hay una condición, ¿De pasto por ejemplo?

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** O sea Áreas verdes, es muy amplio, hay un cambio.

**SEÑOR ALCALDE:** El concepto de Áreas Verdes es mucho más amplio, que el pastito, es una cosa distinta.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Lo que pasa, Señor Alcalde, es que cuando se pone el pastito como dice Ud., la gente no lo tiende a cuidar, no es un área verde.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa es que se va a diseñar con los vecinos, se hace con la Comunidad como todos los Programas de Quiero Mi Barrio. Así que una vez que este eso, seguramente se va a exponer, pero partan con el Proyecto, o necesidades que plantean los vecinos, y después ellos van validando, cada uno de los proyectos.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud de aporte 10%, para Proyecto de Barrio Manuel Rodríguez, mejoramiento Multicancha y Proyecto de Mejoramiento y Construcción de áreas verdes, sector Dintrans. Lo anterior, en el contexto de Postulación abierta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Decreto 27, Título I, Resolución Exenta N°1251, de fecha 20 de agosto de 2020.



#### 10. Informe de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

- Reclamos de vecinos de Avenida España por construcción de áreas verdes, sin consultar a vecinos del sector.

- Acuerdo para la aprobación de nombre de condominio, de acuerdo a solicitud del Coordinador de Proyectos Galilea S.A., nombre fijo para el proyecto de viviendas, que consta de 220 departamentos, Condominio que está ubicado en Avenida Bombero Villalobos N°1350, y que cuenta con Permiso de Edificación N°355, de fecha 09 de septiembre de 2020. El nombre propuesto para este proyecto es “Condominio Cumbres de San Damián I”.

- Información sobre terreno, que vecinos del sector Punta de Cortés, por muchos años han utilizado para hacer diversas actividades deportivas y de esparcimiento, al cual hoy se les impide el paso.

**SEÑOR ALCALDE:** Le pedimos a la Concejala Señora Pamela Jadell, continuar presidiendo el Concejo. Tenemos una reunión a las 10 horas citada por la Intendenta, por el tema de unos Proyectos, así que, ¿Si puede hacerlo? Por el Concejo.

**SEÑOR PAMELA JADELL:** Encantada.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**NOTA: Señor Alcalde se retira de la Sesión.**

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Pasamos al punto siguiente el número 10.

•Acuerdo para la aprobación de nombre de condominio, de acuerdo a solicitud del Coordinador de Proyectos Galilea S.A., nombre fijo para el proyecto de viviendas, que consta de 220 departamentos, Condominio que está ubicado en Avenida Bombero Villalobos N°1350, y que cuenta con Permiso de Edificación N°355, de fecha 09 de septiembre de 2020. El nombre propuesto para este proyecto es “Condominio Cumbres de San Damián I”.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, gracias Señora Presidenta. En el día de ayer se reunió la Comisión de Desarrollo Territorial, para analizar tres puntos, el primero es la aprobación del nombre de un Condominio que está ubicado, en calle Bombero Villalobos N° 1350 Lote-2, que consta con un edificio de 11 pisos, con 220 departamentos, en donde se solicita colocar el nombre de Las Cumbres de San Damián, que hace alusión a la vista que tiene hacia la Cordillera de Los Andes, este es el primer tema

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el nombre de condominio, de acuerdo a solicitud del Coordinador de Proyectos Galilea S. A., nombre fijo para el proyecto de viviendas, que consta de 220 departamentos, Condominio que está ubicado en Avenida Bombero Villalobos N°1350, y que cuenta con Permiso de Edificación N°355, de fecha 09 de septiembre de 2020. El nombre propuesto para este proyecto es “Condominio Cumbres de San Damián I”.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El segundo tema, que vimos ayer en la Comisión Territorial, en donde se vio el reclamo de los vecinos de la Rancagua Norte de la Población Rancagua Norte, del reclamo de los vecinos por lo que decía hace poco la Concejala Señora Pamela Jadell, con disconformidad con la construcción de una plaza, un bandejon se llama ¿Cierito?, desde Avenida Dos de octubre hasta Avenida República de Chile. La plaza que, o sea área verde donde la gente no está conforme con lo hecho. Participo la señora Adriana Díaz, arquitecta de SECPLAC, quien nos señaló que bueno efectivamente ahí no se había pedido la participación de los vecinos, y por el tema de la Pandemia, y que también la Empresa no termino de efectuar los trabajos, a los cual esta misma

empresa hizo una subcontratación, y que estaría empezando el día de, hoy día, los trabajos nuevamente para poder terminar. Aquí hay un serio problema, en primer lugar, que no se le pregunto a los vecinos, por lo tanto, hay una completa disconformidad con esto, no sabían de qué se trataba el Proyecto; aparte de la empresa como señalamos no se respetó el diseño que se había presentado para ejecutarlo; y hay problemas de abandono de trabajo, los vecinos han tenido que hacerse cargo del riego de esta área verde por decirle un nombre. Y que también tiene un problema ahí para el acceso a la entrada de los vehículos a sus viviendas porque el diseño no los acompaña muchísimo, y tienen que hacer, estuvimos en reunión ahí y hay que hacer una serie de maniobras para poder salir de la casa, los vehículos, porque es un tanto extraño el diseño; bueno de hecho eso tampoco se respetó, como señalaba también la señora Claudia Quintanilla quien también participó en la reunión. Hay acumulación de tierra, escombro que no se ha retirado. Y quedó para poder ver la posibilidad de que la gente participe, se le presente el Proyecto y que puedan opinar en que los afecta, quedamos de hacer una reunión este jueves, 10 A.M., en el sector donde se están ejecutando estos trabajos. La verdad es que la plaza yo no la quiero calificar, pero tiene las trancas, la gente, los automovilistas no respetaron absolutamente nada, rompieron y pasaron los vehículos por encima, entonces no sirvió de nada en verdad es que es un trabajo y plata perdida, porque los propios vehículos que tienen que acceder ahí han roto y han hecho pedazo todo. Y también se solicitó la posibilidad de que el Pasaje 1, que está en medio de todo este trabajo, que tenga solamente un sentido porque también precisamente también al costo se suma a lo construido, ese es el Informe del Tema de la Rancagua Norte. Entonces quedamos que vamos a hacer una reunión, el jueves, este jueves a las 10 A.M. para poder consultarle a los vecinos, y que ellos puedan dar alguna opinión, en la posibilidad de llegar a algún consenso para que todos quedemos conformes.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, relacionado con reclamos de vecinos de Avenida España, por construcción de áreas verdes, sin consultar a vecinos del sector.**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El segundo tema, el tercer tema perdón, tiene que ver, con, lo trajo el Concejal, Señor Danilo Jorquera, que hay un terreno privado en La Punta de Cortes, en donde se practica desde hace mucho tiempo deporte de montaña, como trekking, motocross, escaladas, entiendo que es un sector muy bueno, ya sea para hacer escaladas, y de un día para otro, es un terreno privado por si acaso, y de un día para el otro el dueño hizo una zanja lo que impidió el paso para los deportistas para poder practicar su deporte, entonces lo que se solicita ahí es ver la posibilidad de que Jurídico que estuvo presente, ver la posibilidad de mediar entre los dueños que insisto es de carácter privado para ver la posibilidad, de que los vecinos, la comunidad de Rancagua, y de zonas aledañas, puedan ocupar, y puedan volver a ocupar este espacio donde ellos practican su deporte. Participaron una serie de vecinos, también organizaciones medioambientales; y bueno entre las cosas que se propuso, ver la posibilidad de colocar basureros, para que, porque parece ser uno de los temas que había, dentro de todo. El Concejal Jorquera tiene más antecedentes, que no se quiso entregar porque había más gente ahí; entiendo que hay otras consideraciones, porque el dueño habría cerrado este sitio, o este cerro, no sé si ahora en el Concejo lo podrá decir el Concejal, no lo quiso decir porque había más personas, pero, una vez la posibilidad de educar realmente a la gente para que tengan el menor impacto posible, colocar basureros del Municipio. Y Jurídico quedo de ir hoy día martes a las 12 del día a terreno para ver el tema, y ver la posibilidad de contactar para saber quiénes son los dueños y ver si se puede eventualmente mediar para que los vecinos puedan volver a tener acceso a este lugar.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Lo que se propone al final es un Proceso de Conciliación, digamos.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Exactamente.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Porque en definitiva hay una propiedad privada.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Correcto.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Y la intención que tiene Asesoría Jurídica es acercarse al dueño, me dice Jurídico que habría ¿Alguna disponibilidad, o no?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Si, bueno, yo creí entender ayer de la intervención del joven que pertenece a una organización.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Que al menos la visión de él, entiendo que la situación se habría provocado como una reacción del propietario a alguna cuestión que parece, pero yo creo que es lo que entendí, eso de los antecedentes de ayer.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Concejal Ud. tiene mayores antecedentes, perfecto, si exactamente así es, y por eso, se había visto la posibilidad de colocar basureros para aminorar, el impacto que podría tener en el sector. Una de las razones que pudiera haber habido.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** A mí me llamo la atención la participación de ESPORT, porque no los habíamos visto, el otro día la gente se juntó en terreno, por lo que dicen los vecinos, y yo me quedo con la opinión de los vecinos más que la del muchacho que no es del sector, supuestamente se produjo un robo al interior, del cerro, hacia el interior, donde crecen unas tunas, y después por eso hubo una discusión por ahí, y por decisión de un funcionario, de un supervisor, un administrador, fue y se hizo esa zanja. Incluso se rumorea, por eso digo que son todos rumores, porque parece que el dueño, parece tampoco estaba al tanto de esa zanja, sino que el Administrador fue y la hizo. Entonces lo único que se está buscando acá, porque ya vimos el tema legal, lo conversamos con Don Gustavo, lo conversamos también con Don Juan Carlos Ortiz, con la señora Ana Luisa Pinto, se hizo toda la investigación, para entregar una buena orientación a los vecinos. Y que aquí lo único que queda es buscar una mediación donde la Municipalidad, vaya y medie con la en este caso con el dueño.

Ahora poner un contenedor ahí, yo personalmente, no soy partidario, porque donde se pone un contenedor se transforma en basural.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Se sabe que es así.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Lo que si estamos de acuerdo y eso lo conversamos ayer con la Junta de Vecinos es que, porque ayer participaron las dos Juntas de Vecinos, lamentablemente la señora Mónica que es Presidenta de la Junta de Vecinos de Las Tranqueras.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y no se pudo conectar.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Y no se pudo conectar; y se conectó la señora Patricia Maúlen que es la Secretaria de la Junta de Vecinos de La Punta de Cortes, entonces, la opinión de ellos, lo que ellos van a hacer una campaña orientar a los vecinos para que no lleven, que no boten la basura, que se traigan la basura de vuelta; más que pusiéramos un Cartel de parte de la Municipalidad en el lugar que corresponde, a lo mejor no en el interior, pero si afuera a la entrada del cerro, cosas así, pero esa era, al menos la opinión al menos de los vecinos, y sabiendo incluso una de las otras cosas, que nos orientaban eran, que de cierta manera, cuando esto se traspasa, porque esto en algún momento fue un Bien Nacional de Uso Público entiendo, porque entiendo que era un terreno del Ejercito.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Era de Carabineros, ahí estaba la cuestión de Tiro.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ah, claro tiene razón.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Entonces que es lo que se ve, que es cuando se hace el traspaso, ver si aquí hay algunas inhabilidades, o prohibiciones, entonces eso también podría revisar. No sé si lo puede revisar Jurídico, revisar en el Conservador, entiendo que es ahí donde debe revisarlo para

ver si existen algún tipo de prohibiciones, porque a lo mejor ese cerro; me decía una persona que trabaja en el tema ambiental que ahí hay arbustos germinados, por lo tanto, ahí no deberían ser cortados, o sea igual tienen un tratamiento.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Bosques esclerófilos, tienen que ser esos.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Entonces, yo creo que todos esos argumentos, lo que se plantea al final es que se pueda intervenir. Y lo otro que a mí me llamo mucho la atención que hemos recibido llamados de diferentes sectores, incluso hay una publicación que hicimos en Facebook, se dice que ahí en el cerro, esto es uno de los mejores cerros para hacer escaladas a nivel país, y vienen en este caso deportistas de todas partes, entonces es un tema no menor que yo creo que igual deberíamos de darle una vuelta en función además de conversar el tema del acceso, a lo mejor se puede hacer algo más con relación al turismo deportivo, no sé.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si, pero yo creo que el primer paso es la conversa con los dueños.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Por supuesto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Claro.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Entiendo que hay disposición, ¿Por qué?, porque hay una buena disposición porque otro grupo de vecinos también conversaron con él.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** ¿Y hay ánimo del propietario?

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Claro. Si, o sea la idea es que la Municipalidad lo institucionalice, no es lo mismo que vaya a hablar un vecino con él a que vaya la Municipalidad en este caso a hablar mediando por los vecinos.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Oye, yo doy fe de esto.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Perdón, pero yo le había pedido la palabra al Concejal Arellano.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ah, perdón, sí.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo escuche que también se practica motocross.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si, o sea y perdonenme, pero yo quiero dejar clarita mi posición, ¿Ya?, yo me opongo al uso de los cerros con bosques esclerófilos como ese de lo que es el motocross, y lo que es, las bajadas en bicicleta, han hecho pedazos el suelo vegetal de esos cerros. Allá en Machalí tuvieron que cerrar una parte porque han hecho todo tira, toda tira ¿Ya? Las escaladas me parecen, el trekking me parece.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Como en el cerro Chena.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** El cerro Chena lo hicieron pedazo, a mi yo creo que debemos presentar un precedente, y ojo, a mí me parece que este es el típico caso de propiedad privada, pero con expectativas públicas, pero además involucra a dos comunas, hasta la cumbre es Rancagua, y desde la cumbre para el otro lado es Doñihue, ¿Ya?, y claramente por el lado de Doñihue donde hay mayor cantidad de población siempre estamos en peligro, producto de que meten vehículos o cosas a esos terrenos y donde pueden generar un incendio, hay zonas que se han incendiado, al otro lado del cerro ¿Ya?, entonces yo estoy de acuerdo con que tenemos que mediar, con que hay que regular, pero por favor no permitamos, o parte de la negociación que sea el impedimento en el uso por parte de los motoqueros, y los ciclistas innecesarios, o sea ¿Hasta cuándo destruimos lo poco que nos



va quedando de bosques esclerófilos? Además, ese es un cerro que está en peligro de secarse absolutamente por falta de lluvia, y por el lado que da hacia El Sol, la ladera norte del cerro da a la avenida El Sol, y el otro lado es absolutamente verde, ¿Ya?, entonces requiere, no es una cosa tan simple, como pongámonos de acuerdo en cómo hacemos pedazo el cerro, o no lo hacemos pedazo el cerro, independiente de que sea privado, pero tiene claramente un beneficio público, y eso es lo que hay que cuidar, eso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No yo quería corroborar, lo que decía, el Concejal Jorquera, yo practique durante muchos años andinismo, y ahí efectivamente teníamos una cancha que es bastante buena, no sé si es la mejor de Chile o por lo menos tiene una buena calidad.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Una de las mejores de Chile dijeron.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Bastantes buenas posibilidades de poder practicar escaladas.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Bien, quedamos con que Jurídico entonces hacia la gestión, y entiendo que el próximo Concejo, podría haber un informe. ¿Quedamos así?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Jurídico va hoy día, a las 12 entiendo.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Si a las 12.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Se va a ver en terreno.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Bueno, si la idea es que tengamos primero que nada la información cabal de los hechos, del caso. Me acompaña el Asesor Urbanista, vamos con los Planos respectivos, y conforme a ello la determinación del propietario, nos vamos a poner en contacto con él después de conversar hoy día con las dos Dirigentes en el lugar.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Eso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Según los antecedentes que yo tengo, este es el último punto.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si queda Varios no más.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Queda Varios.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Si.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre información sobre terreno, que vecinos del sector Punta de Cortés, por muchos años han utilizado para hacer diversas actividades deportivas y de esparcimiento, al cual hoy se les impide el paso.

11. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar:

Certificado de aprobación del Honorable Concejo Municipal, del proyecto **INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PÓRTICOS LECTORES DE TELEVIGILANCIA EN ACCESO ORIENTE Y PONIENTE**, de la comuna de Rancagua, para ser presentado a postulación del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente al año en curso, del Gobierno Regional de O'Higgins, como así también la futura ejecución del proyecto señalado.

Expediente E11737/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2782, de fecha 02 de octubre de 2020, del Departamento de Estudios y Proyectos.

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Este trámite del Proyecto que aprobamos en su momento la incorporación a los accesos de los pórticos levantados, y que tienen que ver con temas de seguridad pública, y por eso contactamos a la Subsecretaría de Seguridad Pública, y tiene que ver con la instalación DE PÓRTICOS LECTORES DE TELEVIGILANCIA en los diferentes accesos a la Comuna, de Rancagua, en las principales avenidas, de avenida Kennedy, avenida Baquedano, Miguel Ramírez, H30, los principales accesos de poder tener patentes y otra información de la gente que accede a la comuna. En este particular hubo una observación en el Certificado del Gobierno Regional, y que requiere la aprobación de Uds. del Proyecto de Instalación y Provisión de Pórticos Lectores de Televigilancia, en acceso Oriente y Poniente de la comuna, estos Lectores en específico corresponde a Miguel Ramírez, y la Alameda en el sector del hospital, son los dos sectores asociados a este proyecto en particular. Esto es conocimiento y aprobación del Proyecto.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Certificado de aprobación del Honorable Concejo Municipal, del proyecto **INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PÓRTICOS LECTORES DE TELEVIGILANCIA EN ACCESO ORIENTE Y PONIENTE**, de la comuna de Rancagua, para ser presentado a postulación del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente al año en curso, del Gobierno Regional de O'Higgins, como así también la futura ejecución del proyecto señalado.

12.Varios

#### **1.12 Consulta por estado de evolución de sumarios de funcionario municipal:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Un solo punto, Señora Presidenta, hace un tiempo atrás tocamos el tema aquí del caso del Funcionario Municipal, que trabajaba en la Dirección de Gestión Ambiental. Don Juan Fuenzalida, que se le estaba iniciando un Sumario, y que se nos señaló que, de acuerdo al Reglamento, había 20 días para llevar este Sumario, más dos veces que se podía prorrogar por

20 días más; esto se vio el 1 de junio, por lo tanto, el plazo ya ha expirado; y a mí me gustaría saber, ¿Cuál fue el resultado de ese Sumario? Si se terminó o no, y lo pregunto ¿Por qué? Porque el año pasado cuando se acusó de parte de la Agrupación de Animalistas de maltrato animal, cuando se fueron a dejar unos animales, unos perritos allá al Sector Rural, se le inicio un Sumario también al señor Juan Fuenzalida, del cual hasta ahora no tenemos ninguna noticia, nunca se supo de este Sumario; entonces yo no quiero que vaya a pasar exactamente lo mismo ahora, y saber cuál es el resultado de esto, porque los plazos ya están vencidos de acuerdo a lo que Uds. mismos nos señalaron.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si me da la posibilidad, porque el Fiscal es Don Rodrigo Dintrans, él podría en el próximo Concejo informar en qué está esta, a través de Jurídico.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, sí. Correcto, y si se pudiera saber del otro también si es que se terminó el otro también, después de un año.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿El otro Sumario es de la niña que denunció?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No era por unos perros abandonados, y el de la niña ahora y ya venció el plazo de acuerdo a lo que se nos señaló.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Por qué hay 60 días?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sesenta días hábiles.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Judicialmente hubo alguna cosa? ¿Está en proceso?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Actualmente sí.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿A qué se refirió?, no escuche perdón.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Por el tema de la Judicialización.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si claro, y del otro también, del de los perros también esta judicializado.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Ah sí?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, claro.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Yo me refería al segundo. Pero veremos la información, y se las entregamos

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Vale, gracias.

## **12.2 Consulta por proceso de funcionaria desvinculada y su denuncia de abuso:**

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Hay un tema, que está dando vueltas en las Redes Sociales, con respecto a un abuso sexual, que habría ocurrido acá en la Municipalidad, a una niña, en que la habían despedido a ella.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** ¿Cuál sería?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Déjeme buscar, y se lo confirmo.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No hace mucho que lo vi.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Yo, quiero hacer una consulta, Presidenta, que el otro día, cuando estaba el Señor Alcalde, se planteó, la situación de Don Nelf Turchán, con lo cual, el Señor Alcalde, dejó claro que Don Nelf seguía siendo el Director.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** No, no está equivocado, el Señor Alcalde. El Director Subrogante es Don Javier Inostroza.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Subrogante?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Esto debería ser hasta el día jueves, donde producto de la Modificación de Plantas, etc. asumiría un nuevo Director, entonces no sería Don Nelf Turchán, ni tampoco Don Javier Inostroza. Yo no quiero dar el nombre básicamente porque hay un tema en la Contraloría, en el que se está estableciendo, que sucede, hay un tema en la Contraloría donde Don Nelf dice, que el debería asumir, entonces podría haber alguna novedad, entonces para que tirar un nombre, sino tenemos la seguridad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Hay que esperar la respuesta de la Contraloría, entonces?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** No.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No necesariamente.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** No, no es que necesariamente, no, la Contraloría, nos dice suspenda, y despues yo les digo algo el informe no dice suspensión por lo tanto nuestra normativa, nos indica que debemos proceder, y si después la Contraloría nos dice mire hay que cambiar.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Habría que volver a rehacer?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si, claro, el eventual nuevo Director sabe la situación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ.** Ah, perfecto, Okay.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Lo sabe perfectamente bien.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Estoy buscando en mis registros, el nombre de la persona, Pía, no me recuerdo el apellido. Pía, y ella nos hace un reclamo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Cómo se llama?

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Pía.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Paso hace muchísimo tiempo.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Si hace muchísimo tiempo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si Pía Muñoz.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** ¿Perdón?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pía Muñoz.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Yo no tenía conocimiento de que hubiera ocurrido ese hecho.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Perdón?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No tenía conocimiento, yo creo que muchos de nosotros no teníamos conocimiento de ese hecho.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ocurrió hace más de 5 o 6 año, nosotros no estábamos.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No

**SEÑOR PATRICICO HENRIQUEZ:** Ah

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Esta bien nosotros no estábamos; pero a mí me gustaría saber ¿Qué ocurrió con eso?, porque la niña, hace descargos a través de las Redes Sociales, donde nos etiqueta a todos los Concejales, y dice que ella fue despedida, y que en el momento fue por atrasos, y que sin embargo la persona que abusó sexualmente de ella, todavía sigue trabajando en el Municipio, ella hizo la denuncia ante Tribunales.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** ¿Y ella hizo la denuncia?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Si claro.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** ¿Y hay alguna sentencia?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Muy breve don Gustavo.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Si, a ver, bueno efectivamente hubo un hecho que data, si mal no recuerdo de finales del 2016, que se denunció a la Justicia. Que desde el punto de vista Administrativo se siguió un Sumario, el Fiscal fue Don Víctor Salas. En ese Sumario se determinó la culpabilidad, de un compañero de trabajo, se le sancionó con la Suspensión de él por un mes en lo



que respecta a la Causa Penal continuó y termino con la Suspensión Condicional del Procedimiento, ante el Tribunal de Garantía.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Eso es con acuerdo de la víctima, ¿Verdad?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** La condición de dicha Suspensión Condicional, fue el no acercamiento, del presunto agresor por dos años a la Señorita Muñoz. Ella continuó trabajando en la Municipalidad, en realidad fue trasladada como medida preventiva al Edificio Central y trabajo en Asesoría Urbana.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** ¿Y él?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** El, el otro funcionario, continuó trabajando en la Dirección de Obras, esto se continuó desarrollando, hasta que efectivamente se le puso, o sea no se le renovó su Contrata.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿A ella?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** A ella

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Y él continúa trabajando con nosotros?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Él es funcionario de Planta.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Perdón?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Él es funcionario de Planta. Y efectivamente no se le renovó, ello motivo que ella hiciera primero una Presentación a la Contraloría, y ante el Juzgado Laboral, La Contraloría desecho la presentación de ella en razón de que ya se había judicializado el tema. Actualmente ella tiene una demanda en contra de la Municipalidad por una Presunta Vulneración de Derechos,

presentando una Tutela y esa Causa se encuentra en estado de Prueba. Y hace un mes atrás hizo una nueva Presentación ella a la Contraloría muy voluminosa, en la cual vuelve sobre el tema, y señala que la Municipalidad habría incumplido una serie de disposiciones referidas a la Ley sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, a la cual se le ha dado respuesta, y estamos esperando lo que resuelva la Contraloría al respecto.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Una consulta, ¿Y qué importa que el tipo sea de Planta, si es un abusador?, porque yo quiero argumentar que los abusadores de mujeres, y niños, hombres y mujeres, lo son siempre, no hay una varita mágica que los haga cambiar.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** El fiscal del momento que era Don Víctor Salas.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No le escucho, Don Daniel.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Que está ahí escuchando, salvo que me equivoque Don Víctor, no se probó un abuso sexual, se probó si la falta de dignidad hacia la persona, y en virtud de eso, la Municipalidad sancionó al funcionario, lo sancionó con Suspensión, y la parte legal, no lo sancionó, o sea la única sanción que obtuvo el funcionario fue del Municipio.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No es la idea, porque se vulnera los Derechos de las mujeres.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Es que ahí entramos en otro tema en realidad, en el que hay que insistir, porque yo el otro día conversaba con Don Gustavo, en donde es tan difícil para las mujeres poder probar que han sido abusadas.

**SEÑOR APAMELA JADELL:** Exactamente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Entonces y en este caso que yo planteaba, hace un rato, hay un video, donde se hizo, bueno se hizo sin consentimiento, del acusado en este caso, porque nadie va entonces es tan difícil, yo hago una extracción, no tiene nada que ver con el Municipio, yo digo es tan difícil para las mujeres, el poder probar un abuso que la verdad pucha que da lata.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Hace años era peor todavía.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Era peor aún.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ahora las condiciones han cambiado un poco mejor.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Si, pero yo ahí, haría un comentario, que lo menciona Don Daniel, en el tema de la culpabilidad se dirime por la Justicia, y en la Justicia se determinó; la solución de este conflicto penal, fue cierto la Suspensión Incondicional del Procedimiento. ¿Qué significa la Suspensión Condicional del Procedimiento? ¿Significa una sentencia condenatoria? No, porque el proceso no concluyó.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** No alcanzo el Recurso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Y eso Uds. dicen que fue de acuerdo a la víctima, para comentárselo a ella porque me etiqueta a mí a diario.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** En las Presentaciones, que tenemos, que hace ella a la Contraloría, que es muy voluminosa, en la cual acompaña mucha información. Ella expresa que, en la Audiencia respectiva, y atendido que generalmente, la Suspensión Condicional contemplaba un año, ello fue partidaria de pedirle dos años al Juez; el Juez accedió a los dos años, se cumplieron los dos años. ¿Qué medidas adoptó la Municipalidad, para fin de evitar precisamente el irrespeto a esto?, ella trabajaba, insisto en Asesoría Urbana, en el Edificio Central, y la persona sancionada trabajaba

administrativamente sancionada, trabajaba en su calidad de Funcionario de Planta, en la Dirección de Obras Municipales. ¿Qué más?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Y se tomó la decisión de desvincularla, o de no renovarle a ella?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Pero mucho después, de haber pasado los hechos Concejala, no tiene nada que ver con los hechos, esto fue mucho después.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Causales, de la No Renovación, me parece atingente que se trate, los atrasos reiterados, 15 horas de atraso, en el periodo que se determinó. Entonces la decisión a ese respecto fue perder el contrato todas aquellas personas que tuvieran más, de 10 horas, y luego ya de otras advertencias, que no se le renovara, esta es la Prescripción Administrativa, y es el fundamento del Decreto que dispuso la No Renovación, y que insisto, ella ha recurrido a las instancias tanto administrativas como judiciales, para impugnarnos en consecuencia, actualmente tenemos dos, en relación a la Señorita Muñoz Mena, tenemos dos temas, el tema judicial que insisto y emanados del tema laboral, señalando que producto de la No Renovación, se le habría vulnerado algunos Derechos. Juzgado del Trabajo, y Etapa de Prueba, en el Tema Administrativo en la Contraloría, una Presentación de ella en contra de la Municipalidad, de Rancagua, y la prueba señala que tanto el Alcalde, como diversos Directivos de la Municipalidad de Rancagua habrían incumplido las Normativas de la Ley del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, bueno a eso se la ha dado respuesta, y esperamos lo que diga la Contraloría.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** La última consulta en caso de Fuenzalida. ¿Cuál es el Estatus laboral de él? ¿Contrata, Planta?

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Planta.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Ah Planta también?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Planta también.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** ¿Qué vamos a hacer? Pero, tener en consideración que aquellas personas que son abusadoras, hombres abusadores, mujeres y hombres abusadores de jóvenes, no se les quita con nada, no hay tratamiento para eso. Así que cuidado.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Hay un perfil.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Solamente me gustaría decir que, si la justicia no lo ha declarado culpable, no se comprobó, si hubo Suspensión Condicional, es porque en el fondo la Justicia dice no hay delito como comprobar, más aún la niña aceptó, la Suspensión Condicional es porque reconoce que tampoco hubo abuso sexual, por lo tanto, nada por hacer.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Si, pero, de hecho, aquí hubo una suspensión.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** El hecho de asumir una Suspensión condicional, no significa que se haya cometido un delito.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Claro, pero lo sancionaron; y algo se logró con que lo hayan sancionado.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** No hay sanción.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** ¿Cómo qué no? Lo suspendieron.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Ah ya, pero esas son sanciones administrativas.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Si, pero a través de la Municipalidad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El Municipio es lo que pudo hacer, hizo lo que tenía que hacer.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Claro, fue el único que aplicó sanción.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Claro

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Claro, pero lo sancionaron, y algo se logró con que lo hayan sancionado, que se le hay concedido un año de alejamiento, y después piden otro año y se lo conceden. Es una sanción.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Una Suspensión Condicional del Procedimiento, no es cierto de alguna manera está sujeta a determinadas condiciones al imputado. Entre las condiciones fueron 3, una de las condiciones fue el no acercamiento durante dos años, obviamente durante ese tiempo él no puede ninguna nueva causa penal, pero insisto la Situación Administrativa del término de su Contrata no guarda ninguna manera relación con este tema, y respecto del cual el Municipio hizo lo que tenía que hacer.

**SEÑORA PAMELA JAPELL:** Perfecto, damos por terminada la Sesión de hoy.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a) Informe de Comisión Social e Integración.

- Informe Subvención Mayor Junta de Vecinos Don Alberto

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del punto planteado.

a) Informe de Comisión Social e Integración.

- Informe Subvención Mayor Junta de Vecinos Don Alberto.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Ya. Lo que se solicita, es la aprobación de la Subvención, que presenta la Junta de Vecinos Don Alberto. Esta es una Junta de Vecinos que está vigente, que está activa, que hace dos semanas también se les otorgo el Comodato del mismo espacio en el cual va el mismo inmueble. Este inmueble, ellos hicieron una Sede Comunitaria a través de un proyecto de Fondo Presidente de la Republica, y lo que solicitan en esta oportunidad es para poder hacer el Cierre Perimetral de esta sede comunitaria con la finalidad de otorgar mayor seguridad; y poder resguardar tanto el inmueble como los Equipamientos que puedan ir adquiriendo. El monto del Proyecto de la Subvención es de \$ 5.354.256. Y ellos están pidiendo el 100% del monto del proyecto a través de esta Subvención Mayor. Eso es, es un Cierre Perimetral de una sede que fue construida en su momento que todavía no está entregada a la comunidad, y ese es el monto \$ 5.354.256. no sé si alguno tiene alguna consulta.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor Junta de Vecinos Don Alberto.

**Siendo las 10:35 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.**